

510 *ORDEN de 2 de abril de 1990, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Sanidad Comprobada, a la explotación de porcino sita en Tauste (Zaragoza), denominada «Granja Buñuales».*

Vista la petición formulada por Don Pablo Larragay Egea solicitando la concesión del título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación de la especie porcina denominada «Granja Buñuales» de su propiedad, sita en Tauste (Zaragoza), tramitado el oportuno expediente previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Real Decreto 425/85, de 20 de marzo, y Orden Ministerial de 31 de mayo de 1985, este Departamento, de conformidad con el Real Decreto 3136/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de funciones y servicios del Estado en materia de sanidad animal, y a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria, ha tenido a bien conceder el título de Granja de Sanidad Comprobada a la citada explotación animal.

Zaragoza, a 2 de abril de 1990.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
JOSE ÚRBIETA GALE

511 *ORDEN de 6 de abril de 1990, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Torrehermosa (Zaragoza).*

Ilmo. Sr.:

Por Decreto 88/1986, de 25 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Torrehermosa (Zaragoza).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 se redactó la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Torrehermosa (Zaragoza).

Examinado el referido Plan, este Departamento considera que las obras en él incluidas han sido clasificadas en los grupos que determina el artículo 61 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 643/1985, de 2 de abril, sobre transferencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de reforma y desarrollo agrario, y el Decreto 60/1985, de 30 de mayo, de la Diputación General de Aragón, asignando a este Departamento dichas competencias transferidas, dispongo:

Primero: Se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras, redactado para la zona de concentración parcelaria de Torrehermosa (Zaragoza), declarada de utilidad pública por Decreto de 25 de septiembre de 1986.

Segundo: De acuerdo con lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, se considera que las obras de la red de caminos y desagües quedan clasificadas en el grupo a) Obras de interés general, y, por lo tanto, serán subvencionadas en su totalidad con cargo a los presupuestos del Departamento.

Tercero: Las obras deberán realizarse durante los trabajos de concentración parcelaria.

Cuarto: Por la Dirección General de Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dado en Zaragoza, a 6 de abril de 1990.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes,
JOSE ÚRBIETA GALE

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Rural.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

512 *RESOLUCION de 4 de abril de 1990, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención del carné profesional de instalador electricista.*

1º.—*Solicitudes:*

Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado 2º de esta convocatoria, se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Irán dirigidas al Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, presentándose las solicitudes en el Registro de Entrada del Servicio Provincial de Teruel, c/ Plaza de San Juan, 5, o por cualquiera de las formas autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes presentadas con fecha anterior a la de esta Resolución, serán válidas para la presente convocatoria, siempre que reúnan las condiciones establecidas.

2º.—*Requisitos de los candidatos:*

Los candidatos deberán estar en posesión, como mínimo, de un título o certificado de estudios de Formación Profesional, nivel 1, o equivalente, en la especialidad de instalador montador electricista.

3º.—*Admisión de candidatos:*

Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrá la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Servicio Provincial, c/ Plaza San Juan, 5, Teruel, concediéndose un plazo de 48 horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

Transcurrido este plazo, se publicará la lista definitiva de admitidos en el tablón de anuncios citado.

El examen se realizará el día 17 de mayo de 1990, a las nueve de la mañana, en el Instituto de Formación Profesional Santa Emerenciana, sito en c/ Marcos Peña Royo, 1, de Teruel.

4º.—*Tribunal Seleccionador:*

Presidente:

Titular: Don Angel M. Fernández Vidal.

Suplente: Don Arturo Aliaga López.

Vocales:

Titular: Don Miguel Angel Lagunas Marqués.

Suplente: Don Javier Sanjosé Cernenado.

Titular: Don Juan Valenciano Horta.

Suplente: Doña Rosa María Torreano Armengol.

Secretario (con voz pero sin voto):
Titular: Don Manuel Benedicto Atienza.
Suplente: Doña M^a Dolores Lázaro Marqués.

5º.—Desarrollo del examen:

Consistirá en la realización de una prueba escrita sobre:

1º.—Teórica:

Preguntas de tipo psicotécnico sobre Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

2º.—Problemas:

Sobre un caso práctico de una instalación eléctrica, ya sea de un comercio, una industria o una vivienda.

La valoración de los exámenes dará lugar a la calificación de apto o no apto.

6º.—Resultados:

El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios del Servicio Provincial, c/ plaza de San Juan, 5, Teruel.

Teruel, a cuatro de abril de mil novecientos noventa.

El Jefe del Servicio Provincial de Industria,
Comercio y Turismo,
ANGEL M. FERNÁNDEZ VIDAL

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

ORDEN de 17 de abril de 1990, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se adjudica la contratación directa de los trabajos de Colaboración Técnica en el Plan de Museos de Aragón y de Colaboración Técnica en materia de tratamiento y conservación de lienzos.

Examinada la propuesta de 3 de abril de 1990 de la Comisión de Valoración encargada del concurso de selección de los técnicos colaboradores del Plan de Museos de Aragón y de los técnicos en materia de tratamiento y conservación de lienzos, publicado en el BOA nº 28, de fecha 9 de marzo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del Estado y en el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 27 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente de la Diputación General de Aragón y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

He resuelto:

Primero.—Adjudicar los contratos de Colaboración Técnica en el Plan de Museos de Aragón a:

Doña Margarita Burillo Jiménez.

Don Luis Jaime Oiza Galán.

Doña Elena Iriarte Ochoa.

Doña Cristina Giménez Navarro.

Adjudicar los contratos de Colaboración Técnica en materia de tratamiento y conservación de lienzos a:

Doña María Pilar Camón Urgel.

Doña Carmen Pilar Gallego Vázquez.

Segundo.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 17 de abril de 1990.

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

ORDEN de 18 de abril de 1990, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se adjudica la contratación directa de los trabajos de Colaboración Técnica en la Catalogación de los Fondos de la Casa Ducal de Híjar, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Examinada la propuesta de 5 de abril de 1990 de la Comisión de Valoración encargada del concurso de selección de los Técnicos en la Catalogación de los Fondos de la Casa Ducal de Híjar, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, publicado en el BOA número 18, de fecha 9 de mayo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del Estado y en el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 27 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente de la Diputación General de Aragón y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

He resuelto:

Primero.—Adjudicar los contratos de Colaboración Técnica en la Catalogación de los Fondos de la Casa Ducal de Híjar, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, a:

Doña Esperanza Velasco de la Peña.

Don José Carlos Puente Sanagustín.

Segundo.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 18 de abril de 1990.

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

ANUNCIO del Departamento de Cultura y Educación, por el que se convoca a la licitación, por el sistema de concurso, de la obra que se cita.

Primero.—Objeto: La ejecución de la obra que se detalla en relación anexa y perteneciente al expediente que se cita.

Segundo.—Documentos de interés para los licitadores: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como asimismo el Proyecto, estarán a disposición de los concursantes para su examen, durante el plazo de recepción de disposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Deportes, Edificio Pignatelli, primera planta, y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza de Cervantes, nº 1, segunda planta y de Teruel, calle de General Pizarro, número 1.

Tercero.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarto.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, paseo María Agustín, nº 36, Edificio Pignatelli, 3ª planta.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del día 16 de mayo de 1990.